

Perspectiva

Las tareas de la sociedad civil en Guatemala

Edgar Gutiérrez
Coordinador General IPNUSAC

Resumen

El artículo discute un tema recurrente en Guatemala y de poco abordaje en las ciencias sociales en el país: la sociedad civil y su impacto en el quehacer de la política. Apoyándose en autores clásicos, examina su evolución especialmente tras el fin de la Guerra Fría y propone ciertas tareas de la sociedad civil para la profundización de la democracia y el destrabe del desarrollo en una sociedad desigual y con serias amenazas de regresión política.

Palabras claves:

Sociedad civil, Acuerdos de Paz, Estado de derecho, capital social, modernización política.

Civil society tasks in Guatemala

Abstract

This article discusses a recurrent subject in Guatemala and of little interest in the social sciences if the country: civil society and its impact in the politics duties. Based in classic authors, it examines its evolution, especially after the end of the Cold War and proposes certain tasks of the civil society for the deepening of democracy and the detachment of an unequal society in development and with serious threatens of politic regression.

Keywords

Civil society, Peace Agreements, State of Law, social capital, political modernization.

¿Qué queremos decir con sociedad civil en Guatemala? Admitamos que tampoco somos originales en el reestreno del término. En muchos lugares y, en particular, en América Latina ha ocurrido una suerte de estallido de la sociedad civil como referencia crítica e independiente, progresista y de fiscalización del poder político. Desde el final de la Guerra Fría se consagra como el sujeto de la democracia y sus virtudes, entre ellas la transparencia en el manejo de los negocios públicos.

Durante el siglo anterior a esta emergencia de la sociedad civil, eran los proletarios y más ampliamente el pueblo los invocados a colapsar las estructuras y superestructuras del sistema. En Europa Central y del Este la sociedad civil, constituida en “masa crítica”, fue clave en la década de 1980 en la implosión del comunismo (Saldívar, 1990). En Guatemala y Centroamérica, y otros países del hemisferio, la sociedad civil es el lugar desde el cual se invoca la política correcta y se le llama la atención a los gobiernos y los políticos, desde una posición independiente y con visión interés público (Cohen, 2000).

La sociedad civil, decía Habermas, “esa trama asociativa no-estatal y no-económica, de base voluntaria, que ancla las estructuras comunicativas del espacio de la opinión pública en la componente del mundo de la vida, que –junto con la cultura y con la personalidad- es la sociedad.” (Habermas, 1998.)



Ahora valdría la pena preguntar qué trabajo se le encomienda a la sociedad civil. Ésta resultaría ser el lugar o el “escenario” político desde donde se quiere provocar una reforma del Estado. Para ser más exactos, de una forma de representación de Estado, cuya ideología, formas de representación y aparatos de ejercicio del poder están en franca ruina. Su tarea, entonces, consiste en reedificar el Estado bajo la tutela de las leyes del mercado, cuyo ímpetu parece irresistible dentro de la actual onda de la globalización y que, en nuestro caso, representaría una forma de modernizar mercados tutelados mediante privilegios y formas monopólicas, y sin cultura de tributación, ni respeto ambiental ni de las básicas normas laborales (Cortina y García-Marzá, 2003).

Entonces se levanta una segunda pregunta: ¿Quiénes integran la sociedad civil? He presenciado encuentros entre representantes populares y directivos de cámaras empresariales. Ante la afirmación de los primeros, que separan a los empresarios de la sociedad civil, los otros reclaman su pertenencia a esta entidad apoyándose en el argumento de que son guatemaltecos, invierten aquí sus capitales, generan empleos y portan un proyecto de transformación del Estado y la sociedad. En los términos de la sociología clásica, los empresarios tienen razón, pues

sociedad civil es sociedad del capital (Badaloni, 1978), pero en los términos del sujeto de la transformación en la globalización la sociedad civil tiene además un sentido de pertenencia y de quehacer, por tanto, la filiación gremial o el interés particular de sector los coloca en otra posición (Habermas, 1999).

Naturalmente, la sociedad civil incluye a una diversidad de clases, movimientos y actores, pero el uso indiscriminado del concepto puede confundirnos y, peor, volver caóticas las estrategias orientadas al bienestar común. El desorden puede alentar la pretensión de que la sociedad civil levante programas cortoplacistas para los que no está preparada, conduciendo al inmovilismo y la sectarización.

La sociedad civil podría localizar varias zonas de encuentro, conjugadas por una estrategia sensible a las dimensiones y colores de una suerte de “cubo de Rubick”, que sería la formación social guatemalteca. Una zona de encuentro, y no la menos ambiciosa, estaría en *la construcción de un Estado de Derecho*, que significa moldear un código de relaciones sociales basadas en el respeto estricto de los derechos humanos, entendidos éstos desde su forma más elemental y transgredida en nuestro país, como es el insulto a la integridad física y la dignidad de las personas, abarcando



por supuesto la enorme gama de derechos civiles y políticos; esto es, encontrar maneras adecuadas de representación y participación ciudadanas y formar instituciones creíbles.

El Estado de Derecho demanda instituciones fuertes y transparentes, auditables e independientes en los términos en que plantea el modelo republicano de la Constitución Política de la República; además, un marco normativo de aplicación universal (lo que significa que todos somos iguales ante la ley, sin importar la condición social o posición política) y, por tanto, legítimo, porque se percibe como una ley justa.

Otra zona de encuentro estaría en *las tareas históricas de articulación social*. Para principiar podríamos trazarnos, como sociedad civil, la meta de restaurar el tejido social, violentamente alterado durante los últimos 36 años, pero más profunda y extensivamente desde 1980. Ese tejido social no solo no se ha restaurado sino que continúa deteriorándose en su articulación porque las instituciones realmente existentes, con decisiones arbitrarias y proceder opaco, fomentan la desconfianza, destruyendo así cualquier posibilidad de formación de capital social.

Más allá existen fracturas tradicionalmente mal tratadas: *Los desgarres étnicos*, por ejemplo, que sugieren la necesidad

de acuerdos históricos de convivencia basados en el respeto mutuo, así como la apertura de espacios para modelos de organización de gobiernos y sociedades, sin abandonar el marco general de convivencia, vale decir, el proyecto de país. Diciéndolo, no estoy inventando el agua azucarada, aunque, ciertamente, estos temas siempre nos han sonado a utopía. Sin embargo, es importante que pensemos que allí, justamente, podríamos encontrar sustancias sólidas de identidad y quizás otras maneras de sugerir el orden de la trípole de moda en el capitalismo central: Mercado-Sociedad-Estado.¹

Otra quebradura expuesta ocurre con *las formas marginales, altamente deficitarias o de plano abiertamente excluyentes del mercado de una mayoría aplastante de la población*. La pobreza y la marginación son dramas que, desafortunadamente, apuntan a hacia su agravamiento por una suerte de multiplicación geométrica. El 70% de la fuerza laboral sobrevive a través de la llamada economía subterránea: 9 de cada 10 de ellos apenas alcanzan el

1. Debe admitirse abiertamente que el proyecto de país ladino imaginado en la Revolución liberal de 1871, ha fracasado, porque no pudo resistir la tentación de abordar nuestras propias diferencias tratando de eliminarlas, de aplastarlas, de volverlas chatas o de ignorarlas, haciendo caso omiso de la existencia del otro, del indígenas.

mínimum vital y sin embargo deben de emplear entre 12 y 16 horas cada día para salir adelante (INE, 2011).

Pero, existen grupos sociales --todavía mal enfocados por grupos poderosos de la sociedad civil y el Estado-- como son los comunitarios de base, las misiones eclesiales y las organizaciones no gubernamentales de desarrollo que cuentan con experiencias, arraigo local o micro-regional, así métodos integrales de desarrollo que serían perfectamente aprovechables en escala.²

Para estos agentes de desarrollo humano, es claro que la articulación al mercado de conglomerados que han estado secularmente excluidos, demanda condiciones para producir e intervenir en el comercio, y que sus integrantes estén sanos, bien alimentados y capacitados.

Si estamos de acuerdo con lo dicho, la fuerza de la sociedad civil debería dirigirse a democratizar la propiedad, el ingreso y los costos de la reproducción del sistema;

2. Una lista no exhaustiva de instituciones que generalmente son consideradas parte de la sociedad civil son: Organizaciones no Gubernamentales (ONG), fundaciones no lucrativas, asociaciones de ciudadanos y organizaciones de barrio, clubes sociales y deportivos, grupos religiosos, colegios profesionales, universidades y centros académicos, sindicatos.

despejar las entradas y salidas del proceso productivo (o sea, la materia prima, insumos y créditos, por una parte, y mayores márgenes de control sobre el intercambio comercial, por otra); alentar redes institucionales capaces ejecutar programas sectoriales sustentables, y abrirse a otras lógicas de mercado, como la campesina maya.

Una tercera zona de encuentro de la sociedad civil podría definirse por la búsqueda de la palabra *civil*, contrapuesta a la ideología militarista y autoritaria que, después de 30 años de democracia y casi 20 años de firmados los Acuerdos de Paz que clausuraron el viejo conflicto armado interno, sigue echando raíces profundas en sectores apreciables de Guatemala. *Proponer a la sociedad la tarea común de erradicar la intolerancia* tiene que ver, en parte, con la lucha de la comunidad de derechos humanos y otras organizaciones contra la restricción de las libertades ciudadanas y las transgresiones de grupos paramilitares y del propio Estado.

En esta zona de encuentro podemos incluir el necesario quebrantamiento del sistema de impunidad en que se cobijan los poderes estatales y paraestatales; y específicamente, la supresión de esta suerte de “nomenclatura” (que fue la expresión más sórdida del poder totalitario que padecieron



las sociedades en Europa Central y del Este hasta 1989), que en Guatemala encarna en lo que los informes de la Misión de las Naciones Unidas para la verificación de los Acuerdos de Paz (MINUGUA) denominó en sus informes, desde 1994 hasta 2004, como “cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad” (CIACS) y cuyo fortalecimiento y expansión abrieron la necesidad de instalar la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en 2007.

Un proyecto de civilidad será viable en la medida que se nutra con el ejercicio de la democracia, la cual se edifica como cotidianidad mediante la búsqueda del consenso y el respeto del disenso, volviéndose un hecho cultural de los pueblos y las instituciones. El proceso democrático ganará en la medida en que la sociedad civil levante estos contenidos básicos.

Este tema es tan importante, porque corremos el grave riesgo de anidar un poder de civiles con cultura autoritaria. En nuestra historia reciente no faltan ejemplos. Manuel Estrada Cabrera, el abogado liberal que tanto atacó a los militares, constituyó a su férrea dictadura de los veinte años del siglo pasado en una oda a la intolerancia, el abuso y la prepotencia contra sus opositores. En mayo de 1993, el presidente Jorge Serrano Elías vio frustrado su deseo

de construir su poder omnímodo. Y habrá tantos civiles y militares, que se nos presentan como demócratas, esperando su turno para intentarlo ellos también, porque, según su leal saber y entendimiento, “a esta sociedad civil hay que llevarla de la mano, como a un niño cuando empieza a caminar”.

En realidad hay condiciones para que este fantasma del autoritarismo y el poder absolutista reincida en el futuro próximo, pues en cada periodo el nuevo mandatario encuentra instituciones más anquilosadas, arcas más empobrecidas y sociedades menos gobernables (Gutiérrez, 2012).

Y es bajo esta actitud embozadamente autoritaria como muchos aprendices de caudillos y caciques nos invocan el consenso. Nadie niega que los consensos son deseables, pero ¿cómo? Si somos realistas debemos reconocer que ni el Estado ni ningún sector en particular tienen hoy día la capacidad de convocatoria. Quizás las “zonas de encuentro” nos permitan ir construyendo, sin explicitarlo tanto para no oscurecer las verdaderas zonas de encuentro, el consenso necesario para salir adelante.

En este sentido, que el temario de los Acuerdos de Paz, prácticamente olvidado, abrió una oportunidad para trazar

puentes de entendimiento en la sociedad. Ciertamente es un espacio, pero hasta ahora muy restringido. El asunto de la paz, a pesar de las declaraciones que lo niegan, lastimosamente se redujo al interés de aquellos que son afectados por la guerra y sus secuelas, o bien a aquellos que obtienen ganancias de ella. Los otros sectores, que son la mayoría, gravitan en torno de sus prioridades individuales. Para ponerlo de manera simple en dos polos: la preocupación de la máxima ganancia para unos, y el drama de la supervivencia para los más.

El gran desafío es ¿bajo qué condiciones se convoca y participa la mentada sociedad civil? Si un sector muy pequeño de la sociedad va detrás de las negociaciones, solo, sin una sociedad general sensibilizada, sin haber resuelto el concepto y los mecanismos de participación ciudadana, probablemente su impacto será marginal y la oportunidad acabará desperdiciándose. El desafío es abrir los sentidos a las otras lógicas de reproducción social, y desarrollar la inteligencia para engancharlas a la confección de una agenda de paz que nos comprometa a todos. Quizás de esa forma empecemos a cristalizar el humanismo maya: al oponente no se le aniquila, se le conquista (Gutiérrez, 1995).

Referencias bibliográficas

- Badaloni, Nicola (1978). "Liberdade individual e homem coletivo em Gramsci", en: Instituto Gramsci. *Política e história em Gramsci*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Cohen, J. y Arato, A. (2000). *Sociedad civil y teoría política*. Fondo de Cultura Económica, México.
- Cortina, Adela y García-Marzá, D. (2003). *Razón pública y éticas aplicadas*. Editorial Tecnos, Madrid.
- García-Marzá, D. (2004). *Ética empresarial. Del diálogo a la confianza*. Editorial Trotta, Madrid.
- Gramsci, Antonio (1977). *Cuadernos del carcere*. Edizione critica dell'Istituto Gramsci. A cura di Valentino Gerratana. Turim: Giulio Einaudi. Citado como C (Cuadernos de la cárcel, México, Era-Universidad Autónoma de Puebla, edición en 6 volúmenes, 1985-2001.)
- Gutiérrez, Edgar (1995). *La conquista de la sociedad civil*, en revista Ojarasca, Núms. 42-43, México, marzo-abril 1995.
- Habermas, Jürgen (1998). *Facticidad y Validez*, Editorial Trotta, Madrid.
- Habermas, Jürgen (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Editorial Taurus, Madrid.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2011). *Encuesta nacional de trabajo*. INE-Ministerio de Economía. Guatemala.
- Saldívar, A. (1990). *El ocaso del socialismo*. Siglo veintiuno editores, México.

